

*PRADO DE LOS FRAILES. Calle Peña San Martín 41 (SUDZ-1)*

**TITULAR DE LA PROPIEDAD: "Excmo. Ayto. de Las Navas del Marqués"**

NORMAS URBANÍSTICAS: ORDENANZA 1,- SUELO RESIDENCIAL VIVIENDA PAREADA Y ADOSADA		Superficie: 229,25 m <sup>2</sup>
Sup. mínima: 110 m <sup>2</sup> Frente mínimo: 6m Altura máxima: 2 plantas (PB +1) 7 m.	Ocupación: 60% Edificabilidad: 0,786 m <sup>2</sup> / m <sup>2</sup>	Linderos: Norte: vial
<b>PARCELA RESULTANTE</b> <b>41</b>		Este:
		Oeste:
		Sur:

Las edificaciones deberán cumplir con los requisitos estéticos debido a la situación cercana al edificio del Convento catalogado como BIC, es por ello que se deberá seguir la misma estética y los materiales en los acabado exteriores de las edificaciones ya existentes.

